CSUNAM/120/2020
ASUNTO: Revisión de Proyecto
de Protocolo para el
regreso a las actividades.

LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
P R E S E N T E

Agradecemos su colaboración y compromiso en la elaboración del Proyecto de Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19, para la Entidad Académica o Dependencia Administrativa que dirige, le comunicamos que al realizar una primera revisión del documento en cuestión, se identificó que cumple satisfactoriamente con buena parte de los elementos indispensables que contienen los 4 documentos institucionales que rigen al tema en cuestión, a saber:

1. Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19.
2. Guía Básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones.
3. Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios.
4. Guía "Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19"

No obstante lo anterior, se solicita complementar su Proyecto de Protocolo referido con los puntos indicados en el archivo electrónico que acompaña al presente oficio denominado “REVISION1 55101 DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN”.

Es importante señalar, que el protocolo en comento NO deberá abordar, ninguno de los siguientes aspectos generales:

1. Compromisos o cuestiones de naturaleza laboral.
2. Ofrecer prestaciones o contrataciones adicionales para atender los Filtros de Seguridad Sanitaria.
3. Establecer vías diferentes al Responsable Sanitario, para recabar los datos personales de aquellos casos sospechosos, confirmados o personas en situación de vulnerabilidad.

Con base en lo anterior, es necesario complementar su Proyecto de Protocolo, tomando en consideración los 4 documentos institucionales, así como los elementos señalados en el archivo adjunto. Una vez que el protocolo revisado cuente con la aprobación de la Comisión Local de Seguridad de su Dependencia o Entidad Académica, deberá presentarlo de nueva cuenta al Comité de Seguimiento para su revisión final y, en su caso, validación.

Una vez, validado el documento por este Comité de Seguimiento, se convertirá en el Protocolo Sanitario de su Entidad Académica o Dependencia Universitaria, y deberá publicarse en los medios de comunicación que estime conveniente para la difusión y conocimiento de su comunidad.

No se omite señalar que, en tanto el documento no se encuentre validado por este Comité, el mismo seguirá teniendo la calidad de Proyecto de Protocolo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de agosto de 2020

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA EL REGRESO A LA
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

ANEXOS: Archivo electrónico: "REVISION1 55101 DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN".
Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19.
Guía Básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones.
Guía para la Limpieza y Desinfección de Espacios Universitarios
Guía ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?